



**ESCRITURA PÚBLICA DE
APERTURA DE SUCURSAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD Y
RECUPERACIONES "SEGUIRESA"
COMPAÑÍA LIMITADA
CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de julio del dos mil cuatro, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO de este cantón, comparece el señor **JUAN BYRON MONTALVO MALO**, por los derechos que representa de la compañía SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General, por lo tanto representante legal de la misma, tal como demuestra con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión abogado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Apertura de Sucursal y Reforma de Estatutos conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JUAN BYRON MONTALVO MALO**, por los derechos que representa de la compañía **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad de Gerente General tal como lo demuestra con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía denominada Seguridad y Recuperaciones S.A. SEGUIRESA con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES.- **b)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Seguridad y Recuperaciones S.A. SEGUIRESA, celebrada el día nueve de mayo del año dos mil, se resolvió convertir de sucres a dólares el capital suscrito de la compañía y aumentar el valor nominal de las acciones; el capital suscrito de la compañía de CINCO MILLONES DE SUCRES aumentarlo en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **c)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el cuatro de diciembre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de mayo del dos mil cuatro la Compañía Seguridad y Recuperaciones S.A. se transforma en Compañía Limitada, reforma sus estatutos y prorroga su plazo de duración de cincuenta a cien



000002

SEGUIRESA CIA LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de junio del 2004, a las 9h30 horas, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Seguridad Y Recuperaciones "SEGUIRESA" Compañía Limitada, con la concurrencia de los siguientes socios: MIGUEL ANGEL MONTALVO MALO propietario de 440 (CUATROCIENTAS CUARENTA) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; JUAN BYRON MONTALVO MALO propietario de 200 (DOSCIENTAS) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, IVETTE KATHERINE MONTALVO ARIAS propietaria de 160 (CIENTO SESENTA) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Por lo tanto se encuentra reunida la totalidad del capital social y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Apertura de sucursal y Reforma de Estatutos.

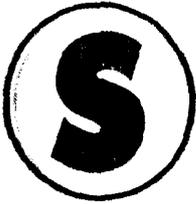
Preside la Junta el señor MIGUEL ANGEL MONTALVO MALO, Presidente de la compañía y actúa como secretario de la Junta JUAN BYRON MONTALVO MALO Gerente General de la misma.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **primer y único punto** del orden día, Apertura de Sucursal y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es importante para los intereses de la compañía que se aperture una sucursal en el cantón Quito en la provincia de Pichincha, y otra en el cantón Cuenca en la provincia del Azuay, luego de una corta deliberación resuelven aprobar la moción por unanimidad.

El presidente de la Junta manifiesta que a causa de la apertura de sucursal se debe reformar el artículo primero de los estatutos de la compañía, moción que es aceptada por unanimidad, por lo tanto el artículo primero dirá:

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA, de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, con sucursales en el cantón Quito, provincia de Pichincha y en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, pudiendo establecer

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



000003

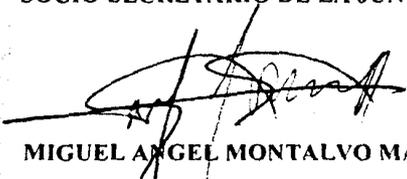
SEGUIRESA CIA LTDA

sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Socios.

Sin más puntos que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso para la redacción del acta; redactada que fue, se reinstala la junta con igual número de socios, se aprueba la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos. F) Miguel Ángel Montalvo Malo, socio-Presidente de la Junta. F) Juan Byron Montalvo Malo, socio-Secretario de la Junta. F) Ivette Katherine Montalvo Arias, socia.



JUAN BYRÓN MONTALVO MALO
SOCIO-SECRETARIO DE LA JUNTA-GERENTE GENERAL



MIGUEL ÁNGEL MONTALVO MALO
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA-PRESIDENTE

Ivette Katherine Montalvo Arias
IVETTE KATHERINE MONTALVO ARIAS
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

IDENTIFICACION No. 0883825230

MONTALVO MALO JUAN

OCTUBRE DE 1944

GUAYAS

89 3500

GUAYAS 1945



EQUATORIANA

SOLTERO

SUPERIOR

ABUGADO

MARIA MALO

GUAYAQUIL 19 DE ABR. DE 1.977

28 DE OCT. DE 1.983

Propios




CIUDADANO(A):

...ejerciendo su derecho y cumplido su obligación en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

...ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 0765
 NUMERO

0603825230
 CEDULA

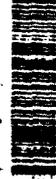
MONTALVO MALO JUAN BYRON
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

XIMENA
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTON

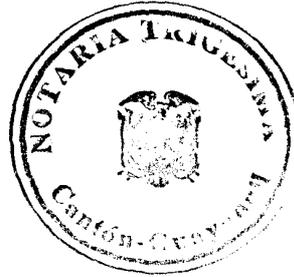
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
 Dr. Piero Arcart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de junio del 2004

Señor Doctor
JUAN BYRON MONTALVO MALO
 Ciudad.-



De mi consideración:

Elevo a su conocimiento que el día de hoy, los socios de la Compañía **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPANIA LIMITADA** reunidos en Junta General, resolvieron reelegirlo a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del **REGISTRO MERCANTIL** del cantón Guayaquil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida individualmente por el **GERENTE GENERAL**.

SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPANIA LIMITADA celebró su escritura de transformación de sociedad anónima a una de responsabilidad limitada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2003, y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de mayo del 2004. **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES S.A. "SEGUIRESA"** se constituyó en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de julio de 1997.

Atentamente,

Lcda. Gloria Margarita Flores Vargas
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el cargo y prometo desempeñar fiel y legalmente las funciones de **GERENTE GENERAL**.

Guayaquil, 23 de junio del 2004.

Dr. Juan Byron Montalvo Malo
 c.c.0903825230

Dr. Fiero Arcart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

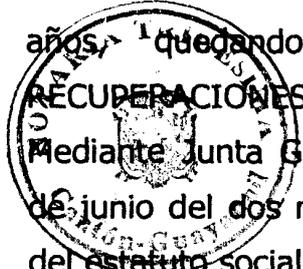
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **"SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA** a favor de **JUAN BYRON MONTALVO MALO**, de fojas **75.732 a 75.734**, Registro Mercantil número **11.720**, Repertorio número **18.474**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, treinta de Junio del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeño Cellan
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 112399
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor Puesto por este Rubro
\$: 8.96



años, quedando su denominación como SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA. **D)** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diez de junio del dos mil cuatro se resolvió reformar el artículo primero del estatuto social de la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes el señor **JUAN BYRON MONTALVO MALO**, por los derechos que representa de la compañía SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General, por lo tanto representa legal de la misma, declara bajo juramento: **Uno.-** Que se apertura: una sucursal en el cantón Quito, provincia de Pichincha; y, una en el cantón Cuenca en la provincia del Azuay, de la Compañía SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA. **Dos.-** Que se reforma el artículo primero de los estatutos. **Tres.-** Que fui debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA para comparecer a la celebración de la presente escritura pública. **Cuatro.-** La Compañía SEGURIDAD Y RECUPERACIONES SEGUIRESA COMPAÑÍA LIMITADA no tiene contrato de obra pública con el Estado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. Firmado) Abogado Juan Byron Montalvo Malo, registro profesional número mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.-** Léida esta escritura de principio a fin a la compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicha compareciente la aprueba en todas sus

Dr. Piero Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

Firma del Notario
 Fecha
 Lugar

partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

p. Seguridad Y Recuperaciones "Seguiresa" Compañía Limitada



JUAN BYRON MONTALVO MALO

C.C. 0903825230

C.V. 154-0765

R.U.C. 0991409556001





Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **QUINTA** copia certificada de APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑÍA LIMITADA la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el siete de julio del dos mil cuatro. De todo lo cual doy fe.

[Signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de escritura pública de APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mí, el día siete de julio del dos mil cuatro, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 04-G-DIC-0004328, dictado por el AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha treinta de julio del dos mil cuatro, quedando anotada al margen la APROBACIÓN de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, cinco de agosto del año dos mil cuatro.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000309



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- 04-G-DIC-0004328 del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 30 de julio del 2.004, bajo el número 2265 del Registro Mercantil, Tomo 135; y, No.- 045 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 2.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSALES EN LAS CIUDADES DE QUITO Y CUENCA; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía " **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES SEGUIRESA CIA. LTDA.**" otorgada el 07 de julio del 2.004, ante el Notario TRIGÉSIMO del Cantón Guayaquil, **DR. HÉRO AYCART VINCENZINI.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1376.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1318.- Quito, dos de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**



[Handwritten signature]
**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-**

RG/lg.-

[Handwritten mark]



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-G-DIC-0004328 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta de Julio del dos mil cuatro, bajo el No. 6 del **REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**. Queda archivada la Cuarta copia de la escritura publica de apertura de sucursales de la compañía: **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES SEGUIRESA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el N. 6876, **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

Remigio
Dr. Remigio Aquilina Lucero
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA



Doy fe que es igual el documento que
 se me exhibió y devolví al interesado
 Guayaquil, 12 NOV. 2004

EL NOTARIO

[Signature]
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL



000310

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0004328, dictada el 30 de Julio del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Apertura de Sucursales de la compañía **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑIA LIMITADA**, en los cantones de Quito y Cuenca; y, Reforma de Estatutos, de fojas 909 a 926, número 52 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada y anotada bajo el número 35.283 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de (este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número ~~766~~ un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, seis de Diciembre del dos mil cuatro.-

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 121138
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *B*